



Formato de Propuesta Técnica y Financiera

Nombre de la Organización: Centro Para la Investigación y Planificación del Desarrollo Maya Sotzíl	Tipo de Organización: Organización No Gubernamental
Descripción Breve de la Organización: Es una Organización Maya, que constituye un modelo organizativo fundamentado en la participación comunitaria, base que permite generar propuestas y alternativas de carácter técnico-político en los ámbitos ambiental, económico, social y cultural, con el propósito de superar la problemática que afecta y afronta el Pueblo Maya en particular, los pueblos indígenas y a la sociedad guatemalteca en general, así como aportar al proceso de construcción del desarrollo plural y auto sostenible para Guatemala.	
Persona de Contacto: Lic. Francisco Ramiro Batzin Chojoj	Dirección: 4°. Callejón final, casa 195 Colonia San Rafael Zona 2 Chimaltenango, Guatemala CA
Teléfono y fax: (502) 7839-4477	E-mail y Pagina Web: www.sotzilguatemala.com sotzil@gmail.com
Título del Proyecto: Creando una Cultura de Prevención de Desastres desde la Visión del Pueblo Maya del Altiplano Central de Guatemala	
Objetivo del Proyecto y Resultados Esperados: Fortalecer la capacidad y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en la gestión de riesgos ante desastres naturales y los impactos del cambio climático en comunidades vulnerables del Altiplano Central de Guatemala. Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer la organización comunitaria tradicional que funcione como equipo de primera respuesta ante desastres naturales para sus propias comunidades.• Fortalecer un sistema tradicional de alerta temprana y oportuna de respuesta ante incendios forestales y desastres naturales.• Impulsar un modelo productivo tradicional de adaptación al cambio climático. Resultados Esperados: <ul style="list-style-type: none">• Se ha generado un mapa de riesgos como herramienta de gestión integrada tomando como base los conocimientos tradicionales y científicos para la prevención de desastres en los municipios más vulnerables.• Líderes indígenas de 7 municipios cuentan con información básica de los riesgos potenciales de sus comunidades.• Líderes comunitarios y autoridades locales de 7 municipios capacitados en metodologías de planificación, prevención y mitigación de desastres.• Población escolar y maestros de escuelas locales de 7 municipios utilizan una metodología interactiva para fomentar una cultura de prevención de riesgos.• Organizaciones comunitarias tradicionales de 7 municipios priorizados fortalecidas en su estructura, funciones, normas y en la aplicación de instrumentos de gestión de desastres en 7 municipios de Chimaltenango y Sacatepéquez.• Spots radiales transmitidos en emisoras locales en idioma español y kaqchikel en 7 municipios priorizados sobre sistemas de alerta temprana y prevención de desastres a	



través de mensajes informativos basados en la sabiduría ancestral y del sistema nacional de prevención de desastres.

- Materiales educativos disponibles para comunidades de 7 municipios más vulnerables de la región, como una herramienta de gestión para la prevención y resiliencia ante desastres naturales.

Población Objetivo:

La población meta directa son ciento cuarenta personas, líderes comunitarios, con quienes se llevarán a cabo las acciones. Los líderes comunitarios capacitados serán multiplicadores de conocimientos, esto juntamente con la población que se abarque a través de la información transmitida por radios locales y la replicación de conocimientos a estudiantes, permitirá tener una población indirecta de veinte mil personas de siete de los municipios más vulnerables del Altiplano Central de Guatemala, siendo estos San Juan Comalapa, San José Poaquil, Patzún, Patzicía, Acatenango, San Pedro Yepocapa y San Antonio Aguas Calientes de Sacatepéquez. Estas son comunidades con una población indígena Kaqchikel en promedio de 90% y 10% de población mestiza.

Monto solicitado en USD:

\$50,000

Duración del Proyecto en Meses:

12 meses

2. Resumen del proyecto:

Guatemala es el segundo país más vulnerable del mundo ante desastres naturales y la región del Altiplano Central una de las que más ha sufrido ante estos, lo que se ha ido agravando debido a los efectos del cambio climático, por ser una de las regiones con altos índices de pobreza y pobreza extrema y con mayor vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, agravando el riesgo de las poblaciones, evidenciado en los informes de desastres por tormentas que ha sufrido el país. La Asociación Sotz'il ha impulsado procesos de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para la recuperación y conservación de los bosques y el impulso de alternativas productivas sostenibles. Ante esto se presenta la propuesta de trabajo en siete de los municipios más vulnerables del Altiplano Central con el objetivo de planificar, prevenir y mitigar los riesgos de las comunidades ante desastres y reducir su vulnerabilidad. Esto se hará a través del fortalecimiento organizativo ya existente en las comunidades para reaccionar como equipo de primera respuesta ante desastres naturales, fortalecer el sistema tradicional de alerta temprana ante incendios forestales y desastres naturales e impulsar un modelo productivo tradicional como adaptación al cambio climático. Se generará un mapa de riesgos como herramienta de gestión integrada para la prevención de desastres, capacitación en metodologías de planificación, prevención y mitigación de desastres. Se producirán spots radiales en idioma kaqchikel y español sobre sistemas de alerta temprana y prevención de desastres basados en conocimientos tradicionales y en la información generada por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- en Guatemala. Se producirán materiales educativos contextualizados para ser distribuidos en escuelas y comunidades. El grupo base de beneficiarios directos será ciento cuarenta líderes y lideresas comunitarios y maestros de área rural y los beneficios indirectos será una población de 20,000 en la región.

Guatemala is the second country in the world most vulnerable to natural disasters and the Central Highlands region of the one that has suffered with these, which has been worsened by the effects of climate change as one of the regions with high rates of poverty and extreme poverty and greater vulnerability to food insecurity, exacerbating the risk of populations, evidenced in reports of disasters from storms that have hit the country. The Association Sotz'il has driven processes strengthening community organizations for the recovery and conservation of forests and the promotion of sustainable productive alternatives. Before this proposal presents



the work of seven of the most vulnerable municipalities of the Central Highlands in order to plan, prevent and mitigate the risks of disaster communities and reduce their vulnerability. This will be done through the existing organizational strengthening in communities to respond as a team of first responders to natural disasters, strengthen the traditional system of early warning of forest fires and natural disasters and promote a traditional production model as adaptation to climate change. It will generate a risk map as integrated management tool for disaster prevention, planning training methodologies, disaster prevention and mitigation. Radio spots will be produced in Spanish and Kaqchikel language on early warning systems and disaster prevention based on traditional knowledge and information generated by the National Coordinator for Disaster Reduction -CONRED- in Guatemala. Contextualized educational materials will be produced for distribution in schools and communities. The core group of direct beneficiaries will be two hundred community leaders and women leaders and teachers of rural and indirect benefits will be a population of 20,000 in the region.

3. Experiencia de la Organización (300 palabras o menos)

Desde el año 2004, la Asociación Sotzil ha venido desarrollando procesos de organización, formación y capacitación en temas relacionadas a la adaptación y mitigación al cambio climático, prevención y reducción de desastres, así como procesos de incidencia política para la inclusión de los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas en los planes, estrategias y políticas de cambio climático en la Mesa Nacional de Cambio Climático, en la región del Altiplano Central, Noroccidente y Norte de Guatemala.

Del 2004 al 2005 con el apoyo de la Cruz Roja, Sotzil desarrollo un proceso de capacitación sobre material educativo relacionado al tema de desastres naturales titulado Cumatzin, así como el de propiciar el rescate y fortalecimiento de la cultura e idioma maya Kaqchikel en el aspecto de lecto escritura, con niñas y niños a través de materiales educativos relacionados a la prevención de desastres, a través del proyecto Prevención de Desastres Naturales desde una Visión Maya.

Actualmente Sotzil desarrolla un proceso de Formación y Capacitación para fortalecer la capacidad de resiliencia de las comunidades indígenas en las regiones del Altiplano Central, Norte y Noroccidente de Guatemala, así como un proceso de Incidencia para incluir los conocimientos tradicionales en las estrategias, planes y políticas de cambio climático a nivel nacional, a través del proyecto Empoderamiento de las Comunidades Indígenas para Fortalecer su Resiliencia al Cambio Climático con el apoyo del Banco Mundial y Conservación Internacional,

4. Descripción narrativa del proyecto (máximo 12 páginas): Esta sección debe incluir el contenido descrito a continuación y las siguientes preguntas deben ser abordadas: que se propone y cuál es su relevancia (objetivos y relevancia), cómo se llevará a cabo el trabajo (metodología), que se logrará, qué productos serán entregados, que innovación se generará, cómo se medirá el éxito del proyecto (metodología de seguimiento y evaluación). Todo ello debería hacerse en el siguiente formato:

4.1. Justificación:

El Estado de Guatemala, no cuenta con políticas públicas con pertinencia lingüística y cultural, las que dejan fuera de ángulo aspectos importantes como la formulación e implementación de planes y programas sobre educación para la prevención en desastres naturales y fortalecimiento de la cultura.



Las comunidades indígenas son particularmente vulnerables a los impactos del cambio climático debido al modelo de desarrollo vigente, tampoco existen espacios apropiados de participación para fomentar el intercambio de información y de diálogo para el abordaje real de la problemática asociada al impacto del cambio climático en las comunidades y las estrategias para su adaptación en función de fortalecer su resiliencia.

A lo anterior se suman además los efectos del cambio climático que convierten a Guatemala en el país más vulnerable de América a fenómenos, como graves sequías, seguidas de inundaciones, que arrasan las siembras, dejando a la población indígena con graves problemas como la pérdida parcial y total en la mayoría de los casos de sus cultivos.

Es importante hacer notar que Guatemala también es el país de Latinoamérica y el Caribe con el índice más alta de desnutrición crónica con el 58% entre la población indígena campesina, además de que ocupa el tercer lugar del Continente en lo que se refiere a la mortalidad materna y el quinto lugar en relación a la mortalidad infantil, todo esto relacionado a la desnutrición provocada en gran medida por los efectos del cambio climático, así como la pobreza extrema y la tremenda desigualdad en los ingresos de la población.

Debido a la ubicación intercontinental del territorio, ubicado entre dos océanos, Guatemala permanece entre los países más sensibles a sequías, inundaciones, deslaves y derrumbes; procesos cíclicos cada vez más recurrentes debido al cambio climático.

Estudios científicos recientes revelan que el corredor seco del oriente y norte del país, avanza cada día por los problemas de sequía y la deforestación, lo que representa una amenaza real al extenderse hacia el occidente afectando seriamente los cultivos de las comunidades indígenas, puesto que es su principal fuente de ingreso en la economía familiar.

Siendo Guatemala un país pluricultural y multilingüe se hace necesario que los procesos educativos formales e informales tomen en cuenta la visión de los Pueblos indígenas, donde se tiene impacto y es sobre esta base que se plantea que el proceso de capacitación y formación sobre prevención de desastres debe tener una visión intercultural y multilingüe.

Para que el proceso sobre prevención de desastres sea funcional en las comunidades debe tomar en cuenta tres elementos fundamentales que son: a) la identificación de los desastres naturales a los que la comunidad está encaminada; b) integrar una visión maya o comunitaria sobre cómo prevenirlos y afrontarlos, c) que este esfuerzo funcione desde los propios conocimientos ancestrales aunados con los conocimientos científicos que fortalezca la capacidad de las comunidades para planificar, prevenir y adaptarse a los impactos del cambio climático.

4.2. Línea base:

Por su ubicación geográfica y su fisiografía Guatemala es el segundo país más vulnerable ante desastres naturales del mundo, lo cual se agrava debido a la deforestación de la que es afecta en los últimas décadas y a la deficiencia de implementación de leyes y políticas públicas relacionadas a la protección de los recursos naturales y a la gestión del riesgo. Posee el índice más alto de desnutrición crónica (58%) de Latinoamérica y el Caribe y cuenta con un índice general de pobreza de 53.71% y 13.33% de extrema pobreza. La región del Altiplano presenta índices de pobreza y pobreza extrema altísimos (más de la mitad de los municipios del altiplano tienen al menos un 27% de su población en condiciones de pobreza



extrema), reflejado en los municipios priorizados del programa de Gobierno “Hambre Cero”, lo que agrava aún más la vulnerabilidad ante desastres naturales. En el país se encuentra la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, sin embargo cuenta con un reducido presupuesto y personal para atender la demanda del país ante desastres. El Altiplano Central de Guatemala es una de las regiones más vulnerables del país ante el cambio climático y la que ha sufrido directamente los efectos ante las más grandes tormentas tropicales. Por lo cual es necesario fortalecer a las organizaciones comunitarias y dotarlas de herramientas para prevenir los desastres naturales, enfrentar y sobreponerse a los mismos. Así mismo se impulsarán acciones locales educativas de cambio de actitud y prevención de desastres, pues se pretende trabajar también con maestros de primaria quienes serán replicadores del conocimiento hacia sus alumnos. Y a través de la transmisión de mensajes informativos y formativos en radios comunitarias se llegará a una población mucho más amplia de la región.

4.3. Objetivos y propósito del proyecto:

Objetivo General:

El objetivo general del proyecto consiste básicamente en fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas para planificar, prevenir y mitigar los riesgos a los desastres socio natural, para contribuir a reducir su vulnerabilidad ante el impacto del cambio climático, tomando como base la aplicación de sus conocimientos tradicionales.

Objetivos específicos:

- Fortalecer la organización comunitaria tradicional que funcione como equipo de primera respuesta ante desastres naturales para sus propias comunidades.
- Fortalecer un sistema tradicional de alerta temprana y oportuna de respuesta ante incendios forestales y desastres naturales.
- Impulsar y desarrollar un modelo productivo tradicional de adaptación al cambio climático.

El propósito fundamental del proyecto es la de impulsar un proceso de formación y capacitación para fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas, a través talleres de capacitación, diálogos, intercambio de experiencias, así como un sistema de alerta temprana y oportuna de respuesta durante y después de los desastres naturales, a demás de impulsar un modelo productivo, con la recuperación y cultivo de especies nativas resistentes a los impactos del cambio climático, lo cual fortalecerá la economía familiar, y la recuperación de áreas abandonadas y deforestadas actualmente, evitando al mismo tiempo la erosión y los deslaves provocadas por intensas lluvias que afectan los cultivos, debido a que la topografía de las tierras del altiplano central son regularmente pendientes y hondonadas.

4.4. Resultados del proyecto e indicadores: Describa los resultados cuantitativos y cualitativos que el proyecto espera generar. Explique cómo va a monitorear el progreso, así como los indicadores que se utilizarán para evaluar si los resultados que se esperan son alcanzados.

- 1) Se habrá generar un mapa de riesgos como herramienta de gestión integrada tomando como base los conocimientos tradicionales y científicos para la prevención de desastres en siete municipios más vulnerables y sus comunidades. **Indicador:** número de áreas de riesgo asociadas a las comunidades prioritarias, como herramienta práctica para las comunidades.



- 2) Se cuenta con 140 Líderes y lideresas indígenas de siete municipios y sus comunidades con acceso a información básica de los riesgos potenciales de sus áreas. **Indicador:** Número de personas con acceso a la información sobre los riesgos, como promotores de la gestión comunitaria para la reducción de desastres.
- 3) Un total de 140 líderes y lideresas comunitarios y autoridades locales de siete municipios capacitados en metodologías de planificación, prevención y mitigación de desastres. **Indicador:** número de personas en capacidad de aplicar las metodologías aprendidas.
- 4) Un total de 35 maestros y maestras de 7 escuelas locales de las comunidades utilizan una metodología para fomentar una cultura de prevención de riesgos. **Indicador:** Número de maestros que utilizan la metodología en 7 escuelas de ubicación prioritaria.
- 5) Se cuenta con 7 organizaciones comunitarias tradicionales fortalecidas en su estructura, funciones, normas y en la aplicación de instrumentos de gestión de desastres en 7 comunidades de Chimaltenango y Sacatepéquez. **Indicador:** Número de organizaciones comunitarias tradicionales que cuentan con herramientas de gestión comunitaria y de prevención de riesgos.
- 6) Spots radiales producidos y transmitidos en emisoras locales en idioma español y kaqchikel sobre sistemas de alerta temprana y prevención de desastres a través de mensajes informativos basados en la sabiduría ancestral y del sistema nacional de prevención de desastres. **Indicador:** Número de spot radiales producidos y transmitidos en radios comunitarias en 7 municipios.
- 7) Se dispone 3,000 mil unidades de materiales educativos disponibles en las comunidades más vulnerables de la región, como una herramienta de gestión para la prevención y resiliencia ante desastres naturales. **Indicador:** Cantidad de materiales disponibles para distribución a los 140 líderes comunitarios para su redistribución en las comunidades de siete municipios.

Para verificar el avance de los resultados esperados, el personal del proyecto llevará un proceso de monitoreo y seguimiento, realizando giras de acompañamiento en las comunidades priorizadas, para apoyar las acciones locales que los líderes y lideresas desarrollen en sus comunidades.

4.5. Actividades del Proyecto y Metodología: Describa en detalle todas las actividades propuestas dentro del proyecto y describa las metodologías que se aplicarán para implementar el proyecto. La relación entre los objetivos y las actividades del proyecto debe ser clara en esta sección. Describa el enfoque innovador y la metodología técnica para llevar a cabo de las actividades y obtener el resultado esperado, y el grado de detalle de dichos resultados.

Para responder al primer objetivo que consiste en fortalecer la organización comunitaria tradicional que funcione como equipo de primera respuesta ante desastres naturales para sus propias comunidades, se estarán desarrollando las siguientes actividades:

- Desarrollar talleres sobre fortalecimiento organizativo en las comunidades priorizadas.



- Formar y capacitar a organizaciones comunitarias para la reducción de desastres, en metodologías de planificación, prevención, gestión y mitigación a los desastres naturales.
- Capacitación tecnológica, primero auxilios y simulación de situaciones de emergencia.
- Capacitación sobre control de incendios forestales en áreas comunales indígenas.
- Desarrollo e impresión de materiales educativos previamente diseñados sobre prevención y mitigación de desastres naturales con pertinencia cultural.

Para cumplir con el segundo objetivo que fortalecerá un sistema tradicional de alerta temprana y oportuna de respuesta ante incendios forestales y desastres naturales, se efectuará lo siguiente:

- Realizar la sistematización de los conocimientos tradicionales de alerta temprana ilustrada.
- Elaborar un protocolo iconográfico tradicional para la prevención y el accionar ante los desastres naturales. Este protocolo se pondrá a prueba en las comunidades priorizadas para su validación.
- Taller regional sobre diagnóstico y mapeo de vulnerabilidad de las comunidades.
- Taller de intercambio intergeneracional sobre los conocimientos tradicionales y metodología para la gestión de riesgos.
- Observatorio de prácticas tradicionales para establecer sinergia entre el conocimiento tradicional y científico, de las señales que ancestralmente se practican en la adaptación al cambio climático.

Para lograr el tercer objetivo que consiste en Impulsar y desarrollar un modelo productivo tradicional de adaptación al cambio climático, se implementará lo siguiente:

- Sistematización de cultivos tradicionales y de consumo familiar, resistentes a los impactos del cambio climático.
- Implementación de sistemas de conservación de suelos para la prevención de deslaves y la erosión de tierras fértiles útiles para la producción de cultivos tradicionales.
- Implementación de huertos familiares con cultivos tradicionales resistentes al cambio climático para consumo y venta.
- Producción de Spot radiales sobre cambio climático, alerta temprana y material audiovisual sobre adaptación al cambio climático.

Marco Lógico: Elabore un marco lógico para el proyecto utilizando el siguiente formato:

Resumen Narrativo	Indicadores Verificables	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Fin Fortalecer la capacidad y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en la gestión de riesgos ante desastres naturales y los impactos del cambio climático en comunidades vulnerables del Altiplano Central de</p>	<p>Acciones de gestión de prevención de riesgos que se están llevando a cabo en las comunidades metas, con el liderazgo de las personas capacitadas.</p>	<p>Informe de las actividades que se están realizando. Testimonios documentados de las gestiones que se están realizando</p>	<p>Correlación de fuerzas favorables de actores claves comunitarios y regionales para el impulso de la agenda de la prevención de desastres y el impulso de los</p>



Guatemala.			conocimientos tradicionales.
Propósito Objetivo específico 1: Fortalecer la organización comunitaria tradicional que funcione como equipo de primera respuesta ante desastres naturales para sus propias comunidades.	Indicadores para medir si el propósito fue alcanzado Información y herramientas técnicas disponibles para el mejoramiento de la gestión comunitaria.	Fuentes de información para verificar si el propósito fue alcanzado Ejemplar de la metodología organizativa y de gestión. Informe técnico. Listado de participación. Fotografías.	Factores no relacionados al proyecto que son necesarios para lograr el Fin. Interés y participación de los líderes y lideresas y miembros de la comunidad.
Objetivo específico 2: Fortalecer un sistema tradicional de alerta temprana y oportuna de respuesta ante incendios forestales y desastres naturales.	Disponibilidad de herramientas técnicas con bases en conocimiento tradicional aplicables en las comunidades.	Ejemplar de las herramientas. Fotografía. Fotografías de prácticas. Informe técnico.	Conciencia de los riesgos a los desastres por parte de las comunidades meta.
Objetivo específico 3: Impulsar un modelo productivo tradicional de adaptación al cambio climático.	Modelo productivo tradicional aplicable como mecanismo de adaptación al cambio climático	Manual de especificaciones de aplicación del modelo en productivos específicos (agroforestería, hongos, recursos no maderables).	La formulación del modelo se basará en la realidad de las comunidades como alternativa efectiva.
Productos Un mapa de riesgos generado como herramienta de gestión integrada.	Un mapa regional generado como herramienta de gestión.	Ejemplar de mapa impreso y digital.	Información primaria y secundaria disponible.
140 líderes con acceso a información sobre riesgos a desastres.	140 líderes de 7 municipios	Informe técnico. Listados, fotografías. Listados de participación.	Seguimiento a la participación de actores claves.
Líderes y lideresas comunitarios y autoridades locales capacitados en metodologías.	140 líderes de 7 municipios.	Informe técnico. Listados, fotografías. Listados de participación.	Seguimiento a la participación de actores claves.
Maestros de escuelas primarias utilizan una metodología educativa de prevención de riesgos.	35 maestros y maestros de 7 escuelas	Informe técnico. Listados, fotografías. Listados de participación.	Seguimiento a la participación de actores claves.



Organizaciones comunitarias tradicionales fortalecidas.	Organizaciones fortalecidas en 7 municipios.	Informe técnico. Listados, fotografías. Listados de participación.	Participación de líderes y lideresas de manera activa y sistemática.
Mensajes radiales difundidos en municipios priorizados.	Mensajes radiales difundidos en 7 municipios priorizados.	Spots radiales.	Mensajes que generen opinión pública favorable en el tema de desastres.
Materiales educativos sobre prevención de desastres producidos y distribuidos.	3,000 unidades de materiales producidos y difundidos en 7 municipios.	Materiales impresos. Contrato.	Mediación cultural y pedagógica.
Actividades <ul style="list-style-type: none"> – Desarrollar talleres sobre fortalecimiento organizativo en las comunidades priorizadas. – Formar y capacitar a organizaciones comunitarias para la reducción de desastres, en metodologías de planificación, prevención, gestión y mitigación a los desastres naturales. – Capacitación tecnológica, primero auxilios y simulación de situaciones de emergencia. – Capacitación sobre control de incendios forestales en áreas comunales indígenas. – Desarrollo e impresión de materiales educativos previamente diseñados sobre prevención y mitigación de desastres naturales con pertinencia cultural. – Sistematización de los conocimientos tradicionales de alerta temprana ilustrada. – Elaborar un protocolo iconográfico tradicional para la prevención y el accionar ante los desastres naturales. Este protocolo se pondrá a prueba en las 	<p>1 taller regional con líderes Q3,150.00</p> <p>2 talleres regionales con representantes de organizaciones locales Q6,300.00</p> <p>1 taller regional con líderes Q3,150.00 1 simulación de situaciones de emergencia Q4000.00 7 Talleres comunitarios Q5,600.00</p> <p>1500 unidades de cartillas educativas Q5,500.00, 1500.00 unidades de Kumatzin Q24,500.00</p> <p>Q25,000.00</p> <p>Q15,000.00</p>	<p>Memorias de talleres, listados de participantes y fotografías.</p> <p>Memoria de talleres, listados de participantes y fotografías.</p> <p>Memorias de talleres, listados de participantes y fotografías.</p> <p>Memorias de talleres, listados de participantes y fotografías.</p> <p>Material educativo impreso, disponible para uso.</p> <p>Documento de sistematización impresos.</p>	<p>Un proceso de selección adecuada de los participantes a las capacitaciones y el seguimiento correspondiente para la utilización de las herramientas de gestión con pertinencia cultural.</p>



<p>comunidades priorizadas para su validación.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Taller regional sobre diagnóstico y mapeo de vulnerabilidad de las comunidades. – Taller de intercambio intergeneracional sobre los conocimientos tradicionales y metodología para la gestión de riesgos. – Observatorio de prácticas tradicionales para establecer sinergia entre el conocimiento tradicional y científico, de las señales que ancestralmente se practican en la adaptación al cambio climático. – Sistematización de cultivos tradicionales y de consumo familiar, resistentes a los impactos del cambio climático. – Implementación de sistemas de conservación de suelos para la prevención de deslaves y la erosión de tierras fértiles útiles para la producción de cultivos tradicionales. – Implementación de huertos familiares con cultivos tradicionales resistentes al cambio climático para consumo y venta. – Producción de Spot radiales sobre cambio climático, alerta temprana y material audiovisual sobre adaptación al cambio climático. 	<p>1 taller regional Q3,500.00</p> <p>1 taller regional Q3,500.00</p> <p>8 sesiones comunitarias Q6,400.00</p> <p>Q20,000.00</p> <p>7 capacitaciones comunitarias sobre conservación de suelos Q5,600.00</p> <p>Compra de semillas de hortalizas, frutales y hiervas nativas Q20,000.00</p> <p>Transmisión de mensajes radiales por 4 meses Q20,000.00, 1 material audiovisual Q30,000.00</p>	<p>Documento impreso</p> <p>Memorias, listados, fotografías y documento impreso</p> <p>Memorias, listados y fotografías.</p> <p>Memorias listados y fotografías</p> <p>Documento impreso</p> <p>Memorias y fotografías</p> <p>Fotografías</p>	
---	---	---	--



4.6. Cronograma / Plan de Trabajo:

Plan de Trabajo														Presupuesto				
Actividad	Producto	Meses												Responsable	Indicador	Fondos OEA	Co-Finan.	Total (US\$)
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
1.1. Fortalecer la organización comunitaria tradicional que funcione como equipo de primera respuesta ante desastres naturales para sus propias comunidades														15,835.00	2,000.00	17,835.00		
1.1.1 Desarrollar talleres sobre fortalecimiento organizativo en las comunidades priorizadas	<ul style="list-style-type: none"> Un taller regional con líderes comunitarios 								x	x	x			Equipo del proyecto	140 líderes de 7 municipios	1,106.00		1,106.00
1.1.2 Formar y capacitar a organizaciones comunitarias para la reducción de desastres, en metodologías de planificación, prevención, gestión y mitigación a los desastres naturales	<ul style="list-style-type: none"> 2 talleres regionales con representantes de organizaciones locales 								x	x	x			Equipo del proyecto	140 líderes de 7 municipios	2,211.00		2,211.00
1.1.3 Capacitación tecnológica, primeros auxilios y simulación de situaciones de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Un taller regional con líderes y una simulación de situaciones de emergencia Compra de botiquines comunitarios de emergencia Adquisición de equipo como: termómetros ambientales, alto parlantes, micrófonos y amplificadores 							x	x	x	x			Equipo del proyecto	140 líderes de 7 municipios	5,925.00	2,000.00	7,925.00
1.1.4 Capacitación sobre control de incendios forestales en áreas comunales indígenas	<ul style="list-style-type: none"> Siete talleres comunitarios 			x	x									Equipo del proyecto	140 líderes de 7 municipios	737.00		737.00
1.1.5 Desarrollo e impresión de materiales educativos previamente diseñados sobre prevención y mitigación de desastres naturales con pertinencia cultural	<ul style="list-style-type: none"> Impresión de cartillas educativas, kumatzin, afiches y guías comunitarias de primeros auxilios con pertinencia cultural graficada. 								x					Equipo del proyecto	4500.00	5,856.00		5,856.00
1.2. Fortalecer un sistema tradicional de alerta temprana y oportuna de respuesta ante incendios forestales y desastres naturales														5,095.00	3,000.00	8,095.00		
1.2.1 Realizar la sistematización de los conocimientos tradicionales de alerta temprana ilustrada	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de una consultoría 			x	x											1,350.00		1,350.00
1.2.2 Elaborar un protocolo iconográfico tradicional para la prevención y el accionar ante los	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de una consultoría 		x	x	x											1,980.00		1,980.00



4.6 Monitoreo y Evaluación:

De acuerdo al plan de trabajo propuesto, en las giras de acompañamiento y monitoreo se estará evaluando el progreso y los logros del proyecto, esto se realizará a través de observaciones directas, entrevistas con líderes y lideresas y la aplicación de una ficha donde se estará vaciando toda la información relacionada a los avances y logros alcanzados, tomando como base las memorias de las actividades desarrolladas con anterioridad, esta información será la base para la elaboración de informes que será presentado posteriormente a la Organización de Estados Americanos.

4.7. Sensibilidad de Género e Inclusión de la Comunidad: Describa la estrategia para involucrar a los diferentes grupos interesados dentro de la comunidad e incluir la perspectiva de género reconociendo las diferentes necesidades de hombres y mujeres y cómo se verán afectados de manera diferente por el proyecto.

A través de las autoridades locales se dará a conocer los objetivos del proyecto y se solicitará que las mismas autoridades convoquen a líderes y lideresas de las comunidades para motivarlos a participar en los procesos que el personal del proyecto estará realizando, en reuniones comunitarias se realizarán charlas motivacionales sobre la importancia de la participación de la mujer en las organizaciones locales, ya que la participación de los diferentes sectores y actores son importantes para buscar las posibles soluciones de la problemática comunitaria, a fin de que los procesos sean equitativos, con pertinencia cultural y donde se valore la participación de la mujer indígena especialmente. En este sentido se estará promoviendo la inclusión participativa y propositiva de la mujer indígena kaqchikel en las organizaciones locales para la prevención y mitigación de riesgo socio natural, para que los procesos sean integrales.

4.8. Composición del Equipo y Asignación de Tareas: Indique la estructura y la composición de su equipo. Liste el nombre del personal, la organización, el área de experiencia, posición asignada, y la tarea asignada.

Juan Cusanero Elías, Ingeniero Ambiental, Coordinador del proyecto: responsable de desarrollar las coordinaciones y relacionamientos políticos institucionales, así como brindar acompañamiento y monitoreo de las de las actividades de campo, facilitación de talleres regionales, periódicamente elaborar informes de avance de las actividades y metas propuestas en el proyecto.

Adda Amarilis Gómez, Licenciada en Biología, Técnico de campo: Tendrá la responsabilidad de planificar, convocar y desarrollar los talleres a nivel regional y comunitario, coordinar con organizaciones locales, acompañamiento a los líderes y lideresas a nivel de campo para apoyarlos de manera directa en las acciones sobre prevención y mitigación de riesgo.

4.9. CV del Personal Propuesto: Además de la información general sobre el individuo, sería útil conocer el trabajo realizado por el personal clave del equipo que mejor ilustra la capacidad de manejar las tareas asignadas.

5. Presupuesto (2 páginas): Deberá presentarse un presupuesto detallado en dólares Americanos que muestre cómo los recursos financieros de Comunidades Sostenibles de la OEA serán utilizados, y si es el caso, cómo este aporte complementa la cofinanciación ofrecida por su institución o centro(s) asociado(s). Indique claramente los rubros para los cuales los fondos serían utilizados. La información sobre salarios puede incluir el nombre del personal, la posición y el salario. Los gastos de viaje deben incluir el número de vuelos,



viáticos, transporte local, gastos varios. Cualquier otro gasto debe incluir descripción, cantidad, precio unitario y total.

Para responder al primer objetivo que consiste en fortalecer la organización comunitaria tradicional que funcione como equipo de primera respuesta ante desastres naturales para sus propias comunidades, se estarán desarrollando las siguientes actividades:

- Desarrollar talleres sobre fortalecimiento organizativo en las comunidades priorizadas. *1 taller regional con líderes Q3,150.00*
- Formar y capacitar a organizaciones comunitarias para la reducción de desastres, en metodologías de planificación, prevención, gestión y mitigación a los desastres naturales. *2 talleres regionales con representantes de organizaciones locales Q6,300.00*
- Capacitación tecnológica, primero auxilios y simulación de situaciones de emergencia. *1 taller regional con líderes Q3,150.00, 1 simulación de situaciones de emergencia Q4000.00*
- Capacitación sobre control de incendios forestales en áreas comunales indígenas. *7 Talleres comunitarios Q5,600.00*
- Desarrollo e impresión de materiales educativos previamente diseñados sobre prevención y mitigación de desastres naturales con pertinencia cultural. *Impresión de 1500 unidades de cartillas educativas Q5,500.00, 1500 unidades de Kumatzin Q24,500.00, 1500 afiches Q4,500.00, impresión de Guías comunitarias de primeros auxilios con pertinencia cultural graficada Q10,000.00*

Para cumplir con el segundo objetivo que fortalecerá un sistema tradicional de alerta temprana y oportuna de respuesta ante incendios forestales y desastres naturales, se efectuará lo siguiente:

- Realizar la sistematización de los conocimientos tradicionales de alerta temprana ilustrada. *1 consultoría Q10,000.00*
- Elaborar un protocolo iconográfico tradicional para la prevención y el accionar ante los desastres naturales. Este protocolo se pondrá a prueba en las comunidades priorizadas para su validación. *1 consultoría Q15,000.00*
- Taller regional sobre diagnóstico y mapeo de vulnerabilidad de las comunidades. *1 taller regional Q3,500.00*
- Taller de intercambio intergeneracional sobre los conocimientos tradicionales y metodología para la gestión de riesgos. *1 taller regional Q3,500.00*
- Observatorio de prácticas tradicionales para establecer sinergia entre el conocimiento tradicional y científico, de las señales que ancestralmente se practican en la adaptación al cambio climático. *8 sesiones comunitarias Q6,400.00*

Para lograr el tercer objetivo que consiste en Impulsar y desarrollar un modelo productivo tradicional de adaptación al cambio climático, se implementará lo siguiente:

- Sistematización de cultivos tradicionales y de consumo familiar, resistentes a los impactos del cambio climático. *1 consultoría Q 20,000.00*
- Implementación de sistemas de conservación de suelos para la prevención de deslaves y la erosión de tierras fértiles útiles para la producción de cultivos tradicionales. *7 capacitaciones comunitarias sobre conservación de suelos Q5,600.00*
- Implementación de huertos familiares con cultivos tradicionales resistentes al cambio climático para consumo y venta. *Compra de semillas de hortalizas, frutales y hiervas nativas Q20,000.00*
- Producción de Spot radiales sobre cambio climático, alerta temprana y material audiovisual sobre adaptación al cambio climático. *Transmisión de mensajes radiales Q35,000.00, 1 material audiovisual Q30,000.00*



Sotz'il

Centro para la Investigación y Planificación del Desarrollo Maya

Chimaltenango, 20 de agosto de 2012

Señora(r)

**Luisa Fernanda Neira S. y Richard M. Huber
Organización de los Estados Americanos OEA.
Guashington, D. C. 20006**

Respetable Señores de OEA:

Reciba un cordial saludo en nombre de Asociación Sotz'il, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

De manera atenta nos permitimos remitirles la propuesta de proyecto titulada **"Fortaleciendo las Capacidades de las Comunidades más Vulnerables para la Prevención y Mitigación de Desastres Naturales de la Región del Altiplano Central de Guatemala"**, la cual tiene como objetivo fortalecer la capacidad y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en la gestión de riesgos ante los impactos del cambio climático en comunidades del Altiplano Central de Guatemala, Por lo que adjuntamos a la propuesta el presupuesto correspondiente a \$.50,000.00,

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o ampliación del mismo, esperando podamos contribuir a los procesos locales de participación, fortalecimiento y resiliencia comunitaria a los impactos del cambio climático en nuestro país.

Atentamente,

**Francisco Ramiro Batzín Chojoj
Representante Legal
Asociación Sotz'il**



CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombre: Adda Amarilis Gómez Ibarra
Profesión: • Licenciada en Biología
• Profesora en Enseñanza Media en Química y Biología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Domicilio: Casa No. 23, Sector 9, Villas del Choacorrall, Km 26.5
Carretera Interamericana, San Lucas Sacatepéquez

Dirección Electrónica ibi998119@yahoo.com, amarilisgomezalva@gmail.com
Celular: 4015-7039

Estado Civil: Casada
Edad: 29 años
No. de Cédula: A-1 1098004, DPI 1616472940101

EDUCACIÓN/ESTUDIOS:

TÍTULOS:

- 2006 Licenciatura en Biología
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, USAC
- 2003
2006 Becada por la Universidad de San Carlos de Guatemala
- 2006 Profesorado en Biología y Química
Escuela de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM-, USAC
- 1999 Bachiller en Computación con orientación comercial
Centro de Enseñanza Integral Sistematizada CEIS.

EXPERIENCIAS DE INVESTIGACIÓN

- 2011 "comparación de la diversidad y abundancia de mamíferos en dos localidades de La Reserva de la Biosfera Ixil Visís-Cabá, Guatemala"
Trabajo de Graduación de la Escuela de Biología de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- 2010 "Elementos indispensables para la gestión participativa del manejo del área silvestre comunitaria Visis Cabá "
San Gaspar Chajul y Santa María Nebaj, Quiché
Asociación Nuevo Amanecer Aq'ab'al
Apoyado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y la Embajada del Reino de los Países Bajos
- 2008

2009 “Identificación Mastozoológica en la Reserva de Biosfera Ixil Visís-Cabá y su Importancia dentro de la Cosmovisión de ocho comunidades del pueblo Maya-Ixil, San Gaspar Chajul, El Quiché, Plan de Implementación”
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT-

2007 “Inventario de mamíferos de la Reserva de Biosfera Visís-Cabá, El Quiché y su importancia para el pueblo Maya-Ixil” San Gaspar Chajul, El Quiché”
Trabajo de Investigación del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Esta investigación fue realizada en la Reserva de Biosfera Visis Cabá, bosque nuboso que se encuentra en el municipio de San Gaspar Chajul, El Quiché, en donde según reportes la región montañosa permanece intacta en un 90%. Aunque fue declarada como área protegida hace diez años no se habían realizado estudios científico/antropológicos de campo, aún así los pobladores de la región han reportado una gran diversidad de especies animales. La detección de mamíferos mayores y medianos de la región fue realizada de manera directa mediante búsquedas de animales, huellas, heces, pelos, hechaderos, cuevas, etc., e indirecta mediante la colocación de Estaciones de Atracción Olfativa utilizando atrayentes como orinas, tocino, sardinas, comida para gatos, bofe y frutas. Así mismo utilizando técnicas de investigación social, se registró la importancia que tienen dichos animales dentro de la cosmovisión del pueblo maya-ixil.

2006

2007 Grabaciones de ecolocación, colecta e identificación de murciélagos del Campus Central de la Universidad Francisco Marroquín.

2006 “Comparación de la Abundancia de Murciélagos Frugívoros y Hematófagos en el Parque Ecológico Senderos de Alux de la Reserva Forestal Protectora de Manantiales Cordillera Alux”

2005 “Contribución Diferencial de Murciélagos en la Dispersión de Semillas en tres Etapas de Regeneración del Bosque en la Ecorregión Lachua, Alta Verapaz, Guatemala”

2005 “Caracterización de las vocalizaciones de murciélagos no phyllostomidos del parque ecológico Cayalá, Ciudad de Guatemala”.

PUBLICACIÓN

2008 "Inventario de los Mamíferos de las Montañas de Chajul, El Quiché y su Importancia para el Pueblo Maya-Ixil", 2008.
Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala -CALAS-.

EXPERIENCIAS LABORAL Y DOCENTE

2009

2011 Asesora Técnica para el Manejo de Áreas Protegidas y Municipales en el Altiplano Central, Chimaltenango.
Centro para la Investigación y Planificación del Desarrollo Maya SOTZ'IL

Trabajo comunitario en la región de la Cadena Volcánica Central, apoyando el trabajo que ha realizado Sotz'il en la región, formulando y gestionando proyectos enfocados en la conservación de la diversidad biológica, principalmente nativa, mediante los sistemas de manejo y conservación tradicionales de la región kaqchikel. Promoviendo el uso de los mismos de una manera sostenible, de tal manera que las comunidades obtengan un beneficio también.

2008 Diseñadora y gestora de proyectos en temas de investigación, capacitación
2011 desarrollo sostenible.
USAC, CALAS, SOTZ'IL, AQ'AB'AL

2010

2011 Consultora Técnica Asociada
Asociación Nuevo Amanecer Aq'ab'al

2008 Asistente técnica de Biodiversidad y Pueblos Indígenas
Área de Defensa de Derechos Colectivos y Ambientales de Pueblos Indígenas
Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala

2007 Realización de Asamblea Comunitaria para
la Presentación de Resultados de la Investigación "Inventario de mamíferos de la Reserva de Biosfera Visís-Cabá, El Quiché y su importancia para el pueblo Maya-Ixil" en San Gaspar Chajul, El Quiché

2009 Práctica de Ejercicio Profesional Supervisado EPS
Reserva de Biosfera Ixil Visís Caba y
Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala

2006 Utilización de la Base de Datos del programa Specify en la Colección de Moluscos de Guatemala, Museo de Historia Natural, USAC.

2005 Práctica Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-
Visitas guiadas y charlas ecológicas a grupos escolares y universitarios
Jardín Botánico, Centro de Estudios Conservacionistas CECON, USAC.

2004 Practicantado Pedagógico de Ciencias Naturales, 1º. Básico
Instituto Experimental de Educación Básica Simón Bolívar, zona 19

2004 Practicantado Pedagógico en Química, 5to. Bachillerato
Colegio Mixto Belén, zona 19

2002 Maestra de: Biología y Química en 5to. Bachillerato, Ciencias Naturales en 2º. Básico, Ciencias Naturales en 1º. Básico, Matemática en 6to. Primaria, Colegio Verbo No.4, Zona 19

DIPLOMAS, CURSOS Y TALLERES:

- 2011 Curso sobre Cultivos de Hongos Comestibles. Brindado por el Instituto de Ecología A.C.de Xalapa, Veracruz, México.
- 2011 Curso de Técnicas Básicas para el Control de Incendios Forestales. CONRED
- 2010 Diplomado en Elaboración de Proyectos con Enfoque de Desarrollo Asociación Iximché
- 2010 Taller sobre técnicas para la enseñanza de la temática de medio ambiente y cambio climático, con enfoque comunitario
Conservación Internacional CI
- 2010 Taller para la Identificación de mamíferos a través del pelo, USAC, CONCYT, ONCA
- 2008 IV Congreso de Guardarecursos de Guatemala, Cobán Alta Verapaz
- 2008 Normas Indígenas del uso del agua, bosque y vida silvestre Maya-Q'anjob'al, del programa Retos y Experiencias de la Gestión Colectiva de Recursos Naturales en Guatemala, UVG, Expositora
- 2008 Conversatorio Salud y Cambio Climático
- 2008 Curso Castración de perros y gatos y Educación en beneficio de las Comunidades, San José Costa Rica.
- 2007 Pluralismo jurídico y Derecho Consuetudinario.
- 2007 Primer Encuentro Latinoamericano sobre Modelos de Desarrollo y Acceso a los Recursos Naturales
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Sede Académica Guatemala
- 2007 “Normas indígenas Maya Ixil sobre el uso del agua, el bosque y la vida silvestre”
Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala CALAS.
- 2007 Reglamentación de la Ley de Áreas Protegidas, su Operatización, Deficiencias y Avances.
Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala CALAS.
- 2007 “Mujeres y Biodiversidad”, Taller y Conversatorio
Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala CALAS.
- 2007 Un Corredor Biológico, conservando la Biodiversidad en la cuenca sur del lago de Amatitlán

Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala

- 2006 X Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación
“Integrando Biodiversidad y Cultura, Patrimonio Mesoamericana para la Humanidad”
- 2006 Jornada Científica de la Facultad CCQQ y Farmacia
“El Reto de los Profesionales de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante la Vigencia del TLC en el Marco de la Globalización”
Exposición del informe de la práctica de EDC “Contribución Diferencial de Murciélagos en la Dispersión de Semillas en tres Etapas de Regeneración del Bosque en la Ecorregión Lachua, Alta Verapaz, Guatemala”.
- 2005 XVI Seminario Nacional de Plantas Medicinales, III Seminario Taller sobre Etnoveterinaria, Etnozootecnia y Ciencias Afines, XIII Exposición Nacional de Plantas Medicinales y Productos
- 2005 Preparación de pieles de Ornitológicas para Colecciones de Referencia USAC
- 2005 1ª. Reunión de Mastozoólogos Guatemaltecos “Taller para la identificación de vacíos y líneas prioritarias de investigación en Guatemala”
- 2004 Técnicas de Estudio
Unidad de Salud de la División de Bienestar Estudiantil, USAC
- 2001 Unidos en el Fundamento
Fundación Cristiana para el Desarrollo de la Educación FUNDACEDE
- 2000 Panel “Estrategias de Conservación en Guatemala”

REFERENCIAS

Laborales y Profesionales

Lic. Ramiro Batzín
Director General Asociación Sotz’il
Tel. 52066705

Lic. Nicolás Pelicó
Director Departamento de Pueblos Indígenas
Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP
Tel. 4473-1947

Licda. Gloria Marina Apén González
Presidenta Asociación Nuevo Amanecer Aq’ab’al
Tel. 42122388

Dr. Jorge Erwin López

Catedrático Facultad CCQQ y Farmacia USAC
Tel. 58103535

Personales

Javier Estuardo Álvarez Pérez
Departamento de Química
Colegio Don Bosco
Tels. 4016-1364

Priscila Sandoval Ortiz
FLAAR Mesoamérica
Ave. Bolívar y 1ª. Calle Zona 1
Tels. 5724-4611, 2253-2035

Licda. Sandra Castañeda Paiz
Vicepresidenta Asociación Nuevo Amanecer Aq'ab'al
Tel. 4133-1075, 2475-5335

CURRÍCULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombre: Juan Cusanero Elías
Fecha de nacimiento: 9 de julio de 1967
Nacionalidad: Guatemalteca (Maya Kaqchikel)
Dirección de residencia: 8ª Av. Final zona 3, Chimaltenango
DPI: 1597 92819 0403
Formación académica: Agroecólogo e Ingeniero Ambiental
Teléfono celular: 00 502 4085 2199
Dirección electrónica: jucel.7@gmail.com
Idioma: Español y Kaqchikel

FORMACIÓN ACADÉMICA

2011-2012 Conservación Internacional

Beca de Conservación de Biodiversidad para Líderes Indígenas.

2011 Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza. Turrialba, Costa Rica.

XXXII Curso Internacional de Áreas Protegidas, Manejo Efectivo en el Contexto del Paisaje y el Cambio Global. Diploma de Aprobación.

2007 Tecnológico de Monterrey (Virtual)

Diplomado de Estrategias y Técnicas para la Conservación. Diploma de aprobación.

1998-2002 Universidad Rural de Guatemala –URG-

Agroecólogo e Ingeniero Ambiental. Título.

1985-1989 Escuela Normal Regional de Occidente –ENRO-, Sololá.

Título de Maestro de Educación Primaria.

EXPERIENCIA RELEVANTE

2007-2012 Asociación Sotz'il

Coordinador del Programa de la Cadena Volcánica Central Kaqchikel.

- Coordinación general de la estrategia de uso, manejo y conservación en la cadena volcánica kaqchikel, fortalecimiento de las formas tradicionales de organización, procesos de consulta aplicación de metodologías de planificación de manejo de áreas y seguimiento a la implementación de acciones estratégicas, derivadas de los planes de manejo, recuperación de conocimientos tradicionales.
- Relacionamiento interinstitucional con actores locales dentro de la cadena volcánica Kaqchikel.

REFERENCIAS

- Lic. Ramiro Batzín 00 502 5206 6705 (Director de Sotz'il)
- Ing. Joaquín Huerta 00 502 5839 0975 (Asociación de Municipalidades de Sacatepéquez –AMSAC-)
- Lic. Jorge Cardona 00 502 5318 9673 (The Nature Conservancy)



Ogual
 Primera de S. González Olayo Alvarado
 ABOGADO Y NOTARIO

Nº B 3318809

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO QUINQUENIO 2003 A 2007

PROTOCOLO

Lic. Cruz Armando Choc Subyuc
 ABOGADO Y NOTARIO

REGISTRO

Nº 68811

QUINQUENIO DE 2003 A 2007



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS



DOSCIENTOS DIECISIETE. En la ciudad de Chimaltenango, el día cuatro c
 2
 Noviembre del dos mil cuatro. **ANTE MÍ: CRUZ ARMANDO CHOC SUBUYUC**
 3
 Notario, comparecen los señores: **FRANCISCO RAMIRO BATZIN CHOJOJ,** c
 4
 treinta y cinco años de edad, casado, estudiante, guatemalteco, de este domicilio, que
 5
 se identifica con las cédula de vecindad número de orden, C guión tres y registr
 6
 veintiséis mil noventa y cuatro, extendida por el alcalde municipal del municipio
 7
 departamento de Chimaltenango; **CARLOS BERNABE CHEX MUX,** de treinta y tr
 8
 años de edad, casado, estudiante, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifi
 9
 con las cédula de vecindad número de orden, C guión tres y registro, veintitrés n
 10
 trescientos setenta y tres, extendida por el alcalde municipal del municipio de San Ju
 11
 Comalapa, del departamento de Chimaltenango; **MARVIN DAVID CHIRIX SOTZ,**
 12
 treinta y siete años de edad, casado, estudiante, guatemalteco, de este domicilio, qui
 13
 se identifica con las cédula de vecindad número de orden, C guión tres y regist
 14
 veintiún mil seiscientos cuarenta y tres, extendida por el alcalde municipal c
 15
 municipio de San Juan Comalapa, del departamento de Chimaltenango; **CARLU**
 16
ENRIQUE BATZIN CHOJOJ, de cuarenta años de edad, casado, estudian
 17
 guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con la cédula de vecindad núme
 18
 de orden, C guión tres y registro, veintidós mil cuarenta y ocho, extendida por el alca
 19
 municipal del municipio y departamento de Chimaltenango; **JUAN JOSE N**
 20
PABLO, de cuarenta y tres años de edad, casado, Técnico en Salud Rural, guatemalte
 21
 de este domicilio, quien se identifica con la cédula de vecindad número de orden
 22
 guión tres y registro, dieciocho mil ochocientos dos, extendida por el alcalde munic
 23
 del municipio y departamento de Chimaltenango; **JUAN CUSANERO ELIAS,**
 24
 treinta y siete años de edad, casado, agricultor, guatemalteco, de este domicilio, quien
 25
 identifica con la cédula de vecindad número de orden, C guión tres y registro, trein



siete mil sesenta y nueve, extendida por el alcalde municipal del municipio de San Martín Jilotepeque, del departamento de Chimaltenango; **LUIS ALFREDO GALINDO ROBLERO**, de treinta y dos años de edad, soltero, estudiante, guatemalteco, del domicilio de Guatemala, quien se identifica con las cédula de vecindad número de orden, A guión uno y registro, ~~quinientos~~ ^{-ochocientos-} cincuenta mil setecientos setenta y uno, extendida por el alcalde municipal del municipio y departamento de Guatemala; quienes en el transcurso del presente instrumento se les denominará "**LOS ASOCIADOS**". Los comparecientes me aseguran, hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y que por medio del presente instrumento vienen a **CONSTITUIR UNA ASOCIACION SIN FINES LUCRATIVOS**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Manifiestan "**LOS ASOCIADOS**", que de mutuo acuerdo y de conformidad con el artículo quince del código civil y de la ley de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo decreto número 02-2003, del congreso de la república de Guatemala, han decidido conformar una asociación sin fines de lucro que los represente para hacer valer sus derechos, y en general velar por el mejoramiento, desarrollo social y cultural de sus miembro y de su comunidad, estando reunidos en Asamblea General han decidido por unanimidad constituir una asociación, la cual se denominará **Asociación Sotz'il ONG**, que se identificará indistintamente con las siglas "**Sotz'il**". **SEGUNDA:** Expresan "**LOS ASOCIADOS**", que habiendo sometido a discusión la conformación de una junta directiva, después de las deliberaciones respectivas, la misma por unanimidad quedó integrada de la siguiente manera: **PRESIDENTE:** FRANCISCO RAMIRO BATZIN CHOJOJ, **VICEPRESIDENTE:** CARLOS BERNABE CHEX MUX; **SECRETARIO:** MARVIN DAVID CHIRIZ SOTZ; **TESORERO:** CARLOS ENRIQUE BATZIN CHOJOJ; **VOCAL:** JUAN JOSE NOJ PABLO. **TERCERA:** Manifiestan "**LOS ASOCIADOS**", que estando reunidos en Asamblea General, se acuerda facultar



Segunda de Sete.

Nº B 3318810

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO

PROTOCOLO

Pic. Cruz Armando Choc Solano ABOGADO Y NOTARIO

REGISTRO

Nº 68812

QUINQUENIO DE 2003 A 2007

REGISTRO DE CHIMALTENANGO

2004

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS



expresamente al PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, como REPRESENTANTE LEGAL de la entidad, para que realice los trámites legales y administrativos correspondientes para obtener la personalidad jurídica de la Asociación, el cual, él manifiesta que acepta expresamente el cargo en él recaído. CUARTA: El señor Presidente, manifiesta que es necesario crear los estatutos que regirán a la Asociación, por lo que estando reunidos en Asamblea General se procedió a discutir el proyecto de estatutos quedando de la siguiente forma: CAPITULO I. DE LA DENOMINACIÓN, NATURALEZA, OBJETO, DOMICILIO, PLAZO Y FINES.

ARTÍCULO UNO. DEMONINACIÓN Y NATURALEZA: La asociación se denominará: Asociación Sotz'il ONG, que se identificará indistintamente "Sotz'il", y cuya naturaleza es de carácter organizativo de profesionales indígenas, de carácter técnica y política no partidaria, sustentada a partir de principios y valores cosmogónicos que posibilitan un modelo de desarrollo pluralista y autogestionario. ARTÍCULO DOS. DOMICILIO: El domicilio de la Asociación estará en el departamento de Chimaltenango y su sede central en el municipio y departamento de Chimaltenango, y podrá fundarse y establecerse, sedes o sub-sedes, agencias y oficinas en cualquier parte de la República de Guatemala o fuera del país. ARTÍCULO TRES. PLAZO: La asociación se constituye por un plazo indefinido. ARTICULO CUATRO. OBJETIVOS Y FINES: Son fines de la Asociación: A) Orientar la acción del movimiento indígena hacia procesos sistemáticos y profesionales que permitan su estabilidad, política no partidaria, organizativa e institucional. B) Solidaridad social, C) Autogestión para el desarrollo comunitario sostenible, D) Facilitar el fortalecimiento y desarrollo del movimiento indígena. Objetivos: A) Impulsar el desarrollo del Movimiento indígena, a partir de sus planteamientos y demandas comunitarias, en el marco de sus derechos colectivos y valores de su identidad, culturales y de pensamiento cosmogónico. B)

Investigación y planificación, así como asesoría y acompañamiento institucional y organizativo. C) Promoción, defensa, y fortalecimiento de derechos colectivos y desarrollo comunitario. D) celebrar convenios y contratos técnicos administrativos y financieros con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y extranjeras que posibiliten la ejecución y operacionalización de los fines y objetivos de la asociación. E) Promover y aceptar donaciones, provenientes de personas particulares o instituciones nacionales e internacionales; F) Gestionar, promover y aceptar préstamos y convenios ante cualquier institución financiera o bancaria, nacional e internacional para el logro de los fines. **CAPITULO II. DE LOS ASOCIADOS. ARTÍCULO**

CINCO. Asociados: Son aquellas personas, cuya solicitud de ingreso haya sido examinada y aceptada por la junta directiva y/o ratificada por la Asamblea General.

Igual calidad se les reconocerá a los fundadores de la Asociación. **ARTÍCULO SEIS.**

DE LOS REQUISITOS: Para ingresar a la asociación se requiere: A) Ser Guatemalteco en caso especial puede ser de otro país. B) Tener buena referencia en su comunidad o domicilio. C) Poseer el deseo de contribuir al engrandecimiento de la Asociación. D) Cumplir con los estatutos, reglamentos y acuerdos de esta Asociación. E) Ser propuesto por no menos de dos miembros de asociados activos. **ARTÍCULO SIETE. PÉRDIDA**

DE LA CALIDAD DE ASOCIADO: A) Por incumplimiento del presente estatuto. B) Por ausencia durante dos Asambleas Ordinarias. C) Falta de colaboración con la asociación. D) Por decisión del socio a través de una renuncia por escrito. **ARTÍCULO**

OCHO. DEBERES DE LOS SOCIOS: Son deberes de los asociados: A) Elegir a sus representantes para dirigir la administración de los programas de Servicios. B) Tener voz y voto en las Asambleas Generales. C) Recibir los informes sobre las actividades programadas. D) Elegir y ser electos para desempeñar los cargos y las comisiones que les hubiesen confiado. E) Concurrir a las sesiones y reuniones a las que fueren



Tercera de Siete



Ogami K...
Lic. Cruz Armando Choc Sub...
ABOGADO Y NOTARIO

PROTOCOLO

Lic. Cruz Armando Choc Sub...
ABOGADO Y NOTARIO

REGISTRO

Nº 68813

QUINQUENIO
DE 2003 A 2007

Lic. Cruz Armando Choc Sub...
ABOGADO Y NOTARIO

2004

MINISTERIO DE
FINANZAS PUBLICAS



convocados. **ARTÍCULO NUEVE. SON OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS:** A) Concurrir a las asambleas generales. B) Desempeñar los cargos y comisiones para los que sean nombrados o electos. C) Cumplir y hacer que se cumplan los estatutos y demás disposiciones adoptadas de conformidad con los mismos. D) Cooperar conforme a sus posibilidades al desarrollo de las actividades de la Asociación. **CAPITULO III. DE LA ORGANIZACIÓN. ARTÍCULO DIEZ.** Son órganos de la Asociación: A) La asamblea General. B) La Junta directiva. **ARTÍCULO ONCE.** La Asamblea General, es la autoridad máxima de la entidad y se integra con los asociados activos. **ARTÍCULO DOCE.** Las resoluciones que se tomen en la Asamblea General, serán obligatorias para todos los asociados, aun cuando hubiesen votado en contra o no hubiesen asistido, siempre que se ajusten a la ley y los presentes Estatutos. Los asociados no podrán ejercer más de una representación. La representación deberá constar por escrito. El Quórum necesario para la celebración válida de la Asamblea General, será con la presencia de la mitad más uno de los asociados activos y las decisiones que se tomen en las citadas Asambleas Generales será por el cómputo de una mayoría simple de asistentes, en caso de empate, el que preside tendrá doble voto. **ARTÍCULO TRECE.** La asamblea General, se reunirá ordinariamente una vez al año y en forma extraordinaria cuando sea convocada por la Junta directiva o cuando así lo soliciten por lo menos el setenta y cinco por ciento de los asociados activos. La convocatoria se hará por escrito a cada Asociado. Si en la fecha y hora señalada en la convocatoria no se hubiera reunido el quórum necesario para su celebración, la misma se celebrará válidamente en el mismo lugar, una hora después, con los Asociados presentes. **ARTÍCULO CATORCE. SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:** A) Elegir a los miembros de la Junta Directiva, quienes durarán en sus cargos dos años. B) Recibir y aprobar el informe que deba presentar la Junta Directiva

sobre las actividades y programas. C) Recibir la memoria anual de labores presentada por la Junta Directiva. D) Aprobar cualquier asunto que sea sometido a su consideración con relación a la Administración de la Asociación. E) Tomar las decisiones que sean necesarias y oportunas para el desarrollo de las actividades de la Asociación. F) Conocer y aprobar el presupuesto anual sometido a su consideración por la Junta Directiva. G) Aprobar las cuotas ordinarias y extraordinarias que deban pagar los asociados.

ARTICULO QUINCE. SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

EXTRAORDINARIA: A) Aprobar los reglamentos de la entidad, sus modificaciones y ampliaciones. B) Autorizar la enajenación, gravamen o arrendamiento de cualquier bien o derecho de la entidad. C) Resolver cualquier modificación de los estatutos de la Asociación de conformidad con la ley. **ARTÍCULO DIECISÉIS. LA JUNTA**

DIRECTIVA SE INTEGRA con cinco miembros así: A) Presidente. B) Vicepresidente. C) Secretario. D) Tesorero. E) y un vocal en su orden de elección. **ARTICULO**

DIECISIETE. El sistema de elección para integrar la Junta Directiva, será por cargos y resultarán electas las personas que obtengan la mayoría simple de votos. La votación se hará en forma abierta. La Junta Directiva tomará posesión de sus cargos quince días después de la fecha que resulten electos. Los miembros de la Junta Directiva ocuparán dos años los cargos para los cuales fueron electos. Pueden ser reelectos únicamente para un período más y extraordinariamente cuando sea necesario. **ARTÍCULO**

DIECIOCHO. La Junta Directiva se reunirá cada dos meses y en forma extraordinaria cuando sea necesario. Todas sus resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos y en caso de empate, el que presida tendrá doble voto. Para la sesión de Junta Directiva es necesario contar con la presencia de la mayoría simple de sus miembros. **ARTÍCULO**

DIECINUEVE. SON ATRIBUCIONES DE JUNTA DIRECTIVA: A) Cumplir y hacer que se cumplan los estatutos, los reglamentos, disposiciones y resoluciones



Cuarta de Siete

Nº B 3318812

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO GUATEMALA

PROTOCOLO

Pic. Cruz Armando Chacón
ABOGADO Y NOTARIO

REGISTRO

Nº 68814

QUINQUENIO

DE 2003 A 2007

adoptadas por la Asamblea General. B) Dirigir la administración de la Asociación. C)

Disponer todo lo relativo con la contratación, funciones y régimen de los empleados de

la Asociación. D) Otorgar mandatos especiales y designar los mandatarios que deban

ejercitarlos. E) Administrar el patrimonio y autorizar los gastos que implique el

funcionamiento de la Asociación. F) Aceptar herencias, legados y donaciones. G)

Promover actividades para ampliar los programas de la entidad. H) Proponer el plan de

trabajo, el presupuesto anual, los informes sobre las actividades realizadas, los estados

financieros de la asociación, para someterlos a consideración de la asamblea general. I)

Otros que disponga la Asamblea General. **ARTÍCULO VEINTE.** Son atribuciones del

presidente de la junta Directiva. A) Representar legalmente a la Asociación, ejercitando

su personería jurídica en todos los actos en que la misma tenga interés. B) Presidir las

sesiones de Asamblea General y de la Junta Directiva. C) Velar por el Buen

funcionamiento de la Asociación, de Junta Directiva y demás órganos con que cuente.

D) autorizar con el tesorero todos los pagos que se efectúen. E) Ejercer doble voto en

caso de empate en las sesiones de asamblea general y de la junta directivo. F) Autorizar

con el secretario las actas de las sesiones de la asamblea general y de la junta directiva.

ARTÍCULO VEINTIUNO. Son atribuciones del vicepresidente: A) Sustituir al

presidente en caso de impedimento, ausencia temporal o definitiva, en este último caso,

completará por él, el tiempo que haga falta en su mandato. B) Llevar el control y velar

por la buena marcha de la Asociación. C) Asistir al presidente en el desempeño de su

cargo, haciendo las sugerencias que estime conveniente para la buena marcha de la

Asociación. **ARTICULO VEINTIDOS.** Son atribuciones del Secretario: A) Redactar y

autorizar con el presidente las actas de la Asamblea General y de la Junta directiva. B)

Llevar y conservar los libros de las actas de las Asambleas Generales y de Junta

Directiva. C) Notificar los acuerdos de Asamblea General y de Junta Directiva. D)

REGISTRO
Nº 68814
QUINQUENIO
DE 2003 A 2007
2004

MINISTERIO DE
FINANZAS PUBLICAS



1941

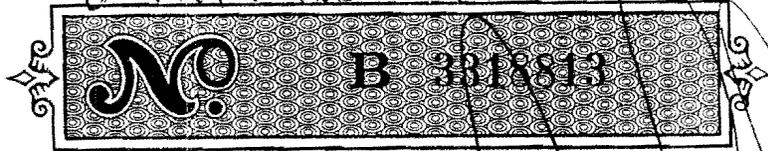
PRIMERA HOJA ESTAMPADA
EN EL TALLER NACIONAL DE
GRABADOS EN ACERO.

26 Preparar la documentación para los asuntos que se traten en Asamblea General y la
27 Junta Directiva. E) Llevar un registro de todas las sesiones que se realicen por la Junta
28 Directiva. F) Elaborar y someter a la aprobación de la Junta Directiva el proyecto de
29 memoria de labores. G) Preparar y enviar convocatoria para las diferentes sesiones de la
30 Junta Directiva y de la Asamblea General, por lo menos con tres días de anticipación a
31 su celebración. H) Cualquier otra que se relacione a su competencia. **ARTÍCULO**
32 **VEINTITRES.** Son atribuciones del Tesorero: A) Recaudar y custodiar los fondos de la
33 entidad en la forma que disponga la Asamblea General y la Junta Directiva. B)
34 Autorizar con el presidente los pagos que se efectúen y disponer al pago de las
35 erogaciones aprobadas por la Asamblea General o la Junta Directiva en ejercicio de sus
36 atribuciones. C) Rendir un informe mensual del movimiento de caja de la Junta
37 Directiva. D) Elaborar el informe anual financiero de la Asociación para ser presentado
38 para su aprobación en Asamblea General ordinaria correspondiente. Este informe debe
39 ser aprobado por la Junta Directiva previamente. D) Elaborar y mantener actualizado un
40 inventario de los bienes de la Asociación. E) Informar a la asamblea General y a la Junta
41 directiva sobre asuntos de su competencia. F) Elaborar el proyecto de presupuesto anual
42 para el conocimiento de la Junta Directiva y esta a su vez lo presentará a la Asamblea
43 General Ordinaria en su oportunidad para aprobarla. **ARTÍCULO VEINTICUATRO.**
44 Son atribuciones de los vocales: A) Corresponde al vocal primero sustituir al
45 Vicepresidente en los casos de impedimentos, ausencia temporal o definitiva. En este
46 último caso completará por él, el tiempo que haga falta en su mandato. B) En su orden,
47 los vocales llenarán las vacantes temporales o definitivas que se produzcan en los demás
48 cargos en la Junta Directiva. C) Desempeñar las tareas y comisiones que les encomiende
49 la Junta Directiva. D) Desempeñar las tareas que les encomiende la Junta Directiva, la
50 Asamblea General y el reglamento. **CAPITULO IV. DEL PATRIMONIO Y**



Lic. Gonzalo Alegria Albay
ABOGADO Y NOTARIO

Quinta de Siete



OFICINA NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO GUATEMALA, C.A.

PROTOCOLO

Lic. Cruz Armando Choc Subigués
ABOGADO Y NOTARIO

REGISTRO

Nº 68815

QUINQUENIO
DE 2003 A 2007

RÉGIMEN ECONÓMICO. ARTÍCULO VEINTICINCO. La entidad se sostiene financieramente, por medio de aportes voluntarios tales como: Herencias, legados, donaciones, subvenciones de personas o instituciones nacionales o extranjeras y cualquier ingreso lícito que reciba. **ARTÍCULO VEINTISEIS.** Constituirá patrimonio de la entidad, los bienes y derechos de cualquier naturaleza que en actualidad y en el futuro pertenezcan a la misma por haberlas adquirido por cualquier título legal. **ARTÍCULO VEINTISIETE. DESTINO DEL PATRIMONIO.** El patrimonio de la Asociación se destinará exclusivamente a la consecución de sus objetivos y fines, quedando prohibido distribuir entre sus miembros utilidades, dividendos, excedentes o cualquier otro tipo de ganancia. **ARTÍCULO VEINTIOCHO.** Ningún miembro de la Asociación podrá alegar derechos sobre bienes de ésta, aunque deje de pertenecer a ella o la misma se disuelva. **ARTÍCULO VEINTINUEVE. FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES.** Los recursos patrimoniales de la asociación serán auditados por un auditor externo, nombrado por la junta directiva. **CAPITULO V. DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO. ARTÍCULO TREINTA.** La calidad del Asociado se suspende por las causas contenidas en el presente estatuto. La calidad de activo se recupera por el cumplimiento del plazo para el que fue suspendido o en su caso, por el cesar la causa que motivo la suspensión previa resolución de la junta directiva. **ARTÍCULO TREINTA Y UNO. SANCIÓN.** La Junta Directiva podrá sancionar a cualquier asociado si faltare o incumpliere con: A) Lo contenido en los presentes estatutos o su reglamento. B) Lo ordenado por la Asamblea General. C) Lo resuelto por la Junta Directiva. D) Actuar, promover o manifestar abiertamente dentro o fuera de las asambleas actitudes o acciones contrarias a los fines y objetivos de la asociación. Las sanciones serán: uno: amonestación verbal y tres llamadas de atención por escrito; dos: Suspensión de calidad de Asociado activo hasta

MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS



Lic. Cruz Armando Chac Subyana
ABOGADO Y NOTARIO

26 por seis meses; y tres: la pérdida total de calidad de asociado activo. Las sanciones
27 constarán por escrito y serán notificadas dentro de los tres días siguientes de
28 pronunciadas. **ARTICULO TREINTA Y DOS. PROCEDIMIENTO.** La Junta
29 Directiva, previo a dictar sanción, notificará por escrito al asociado, haciéndole saber la
30 razón para sancionarlo y concediéndole un término de cinco días para que por escrito
31 haga valer los argumentos de su defensa. Con su contestación o sin ella, la Junta
32 Directiva dictará la sanción correspondiente dentro de los quince días siguientes. Se
33 exceptúa del trámite anterior lo relacionado a las amonestaciones. **ARTICULO**
34 **TREINTA Y TRES. RECURSO:** En contra de las disposiciones o resoluciones dictadas
35 por la Junta Directiva, podrá interponerse por escrito el recurso de apelación dentro de
36 los tres días siguientes de haber sido conocido o notificada, según sea el caso. La Junta
37 Directiva elevará el expediente al conocimiento de la Asamblea General próxima, quien
38 está obligado a conocerlo y resolverlo sin más trámite. En contra de lo resuelto por la
39 Asamblea General con relación a este asunto, no cabrá ningún recurso. Todas estas
40 actuaciones deben de constar por escrito. **CÁPITULO VI. DISPOSICIONES**
41 **FINALES Y TRANSITORIAS. ARTICULO TREINTA Y CUATRO. DE LA**
42 **MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS:** Los presentes estatutos, solo podrán ser
43 modificados por la Asamblea General Extraordinaria, convocada especialmente para el
44 efecto. Se requerirá de una mayoría especial, formada por el setenta y cinco por ciento
45 de los asociados activos. Es necesario además que la modificación haya sido solicitada a
46 la Junta Directiva por escrito, incluyendo la exposición de los motivos. La Junta
47 Directiva realizará un estudio de la solicitud, y presentará sus observaciones y un
48 proyecto de redacción a la Asamblea General, para su conocimiento y aprobación.
49 **ARTICULO TREINTA Y CINCO. DE LA DISOLUCIÓN:** La entidad podrá
50 disolverse: A) Cuando no pudiese continuar ejecutando sus fines y objetivos señalados



Sexta de Siete

Nº B 3318814

Lic. General Oscar Pineda
NOTARIO

PROTOCOLO

Lic. Cruz Armando Choc
ABOGADO Y NOTARIO

REGISTRO
Nº 68816
QUINQUENIO
DE 2003 A 2007

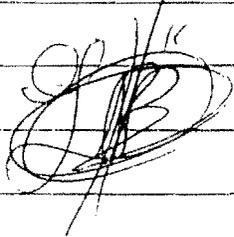


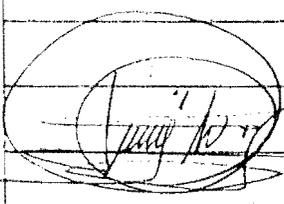
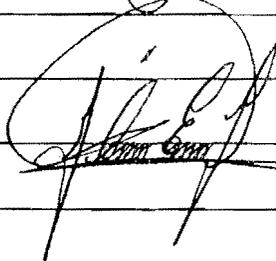
MINISTERIO DE
FINANZAS PUBLICAS



1 en estos estatutos. B) Por la disposición del setenta y cinco por ciento de los votos, d
2 los asociados activos, adoptados en asamblea general extraordinaria. C) Por disposició
3 de autoridad competente. En la Asamblea General en donde se apruebe la disolución d
4 la Asociación, se deberá nombrar hasta un máximo de tres liquidadores, quienes
5 cumplirán con las funciones que les asigne la Asamblea General y obligadamente con
6 las siguientes: I) Tener la representación de la asociación en liquidación; II) Concluir la
7 operaciones pendientes al tiempo de la disolución. III) Exigir la cuenta de su
8 administración a toda persona que haya manejado intereses de la Asociación. IV)
9 Liquidar y pagar deudas de la Asociación. V) Otorgar finiquitos que correspondan. VI)
10 Rendir cuenta de su administración al final de la liquidación y disponer la práctica de
11 balance general que deberá someter a la aprobación de la Asamblea General. VII)
12 Comunicar a las autoridades administrativa, la disolución de la entidad a efecto de que
13 proceda a cancelar la inscripción de la asociación en el registro civil respectivo
14 mediante la cual se reconoció la personalidad jurídica, y se ordena la cancelación de
15 inscripción en los registros correspondientes. **ARTÍCULO TREINTA Y SEIS: BIENES**
16 **REMANENTES:** La Asamblea General Extraordinaria deberá aprobar la entidad a la
17 que deberán trasladarse los bienes remanentes, la que en todo caso deberá tener fines
18 similares a los de la Asociación liquidada. **ARTICULO TREINTA Y SIETE.** Cualquier
19 problema de interpretación de los estatutos y de sus reglamentos, deberá ser resuelto por
20 la Junta Directiva. Si el asunto genera controversia, debe solicitarse un dictamen
21 profesional capacitado para el efecto. En todo caso las palabras se entenderán de
22 acuerdo al diccionario de la real academia de la lengua española y la interpretación
23 deberá hacerse entendiendo a la naturaleza y fines de la asociación. **QUINTA: DE LA**
24 **ACEPTACIÓN:** Los Asociados, aceptan expresamente cada una de las cláusulas de la
25 presente escritura, así como de sus estatutos. **SEXTA:** Yo el Notario DOY FE: a) Que

26 todo escrito me fue expuesto; b) Que tuve a la vista las cédulas de vecindad relacionadas
27 de los comparecientes, c) Que advierto los efectos legales a los comparecientes de la
28 Constitución de Asociación y de la obligación de presentar el testimonio de la presente
29 escritura al registro correspondiente, y d) Que leo lo escrito a los comparecientes,
30 quienes bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo
31 ratifican, aceptan, y firman. Testado. quinientos. Omitase. Entre Lineas. ocho-
32 cientos. Lease.

33  *Junio* *Acuña*

34  *Hernán* 

35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45 *Notario*
46
47
48 *Lic. Cruz Armando Chac Subpro*
49 **ABOGADO Y NOTARIO**
50

Ogual Kwul
Lic. Gerardo Choc J. J. J.
ABOGADO Y NOTARIO

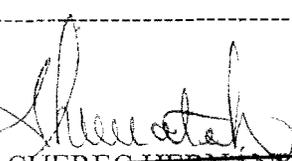
Septima de Siete.

ES TESTIMONIO, de la escritura doscientos diecisiete, que autorice en esta ciudad el dia de hoy y que para entregar a Asociación sozz'77 ONG, extendiendo, numero, sello y firmo en siete hojas, siendo las seis primeras fotocopias impresas de ambos lados de su original y la séptima que es la presente, de papel bond, haciéndose constar que no se cubre impuesto alguno en virtud de no estar afecto, de conformidad con la ley, en la ciudad de Chimaltenango, el cuatro de Noviembre del año dos mil cuatro.

Lic. Gerardo Choc J. J. J.
ABOGADO Y NOTARIO
2014

Lic. Gerardo Choc J. J. J.
ABOGADO Y NOTARIO

Razón: El presente documento quedó registrado bajo Partida No.10-2004 folios 82 al 94 Del Libro de Personas Jurídicas No.9 de este registro. Conste. Chimaltenango, cuatro de Noviembre de 2004.


MATEO CHEREC HERNÁNDEZ
REGISTRADOR CIVIL



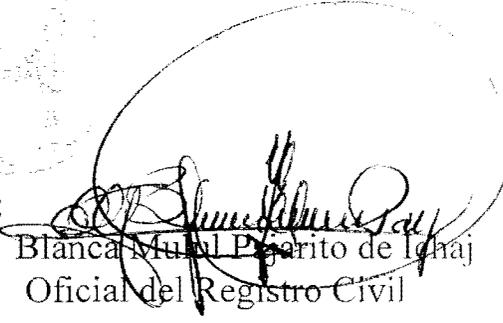

MUNICIPALIDAD DE CHIMALTENANGO
 DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
ABOGADO Y NOTARIO

EL INFRASCrito REGISTRADOR CIVIL DE LA CIUDAD DE CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO CERTIFICA: Haber tenido a la vista el libro No. 9 de Personas Jurídicas, folios 82 al 94 se encuentra la partida No. 10-2004 en al cual consta que según Escritura Pública No.217 de fecha cuatro de Noviembre del año dos mil cuatro, suscrita en esta ciudad, ante lo oficios del Abogado y Notario Cruz Armando Choc Subuyuc, quedó legalmente inscrita en este registro: ASOCIACIÓN SOTZ'IL ONG, que se identificará indistintamente "Sotz'il". La partida esta firmada por: Ilegible Registrador Civil, Sello respectivo.----ANOTACIONES: No tiene.-----

Y para los usos legales y correspondientes firmo y sello la presente en la ciudad de Chimaltenango, a los cuatro días del mes de Noviembre de dos mil-cuatro.


MATEO CHEREC HERNANDEZ
REGISTRADOR CIVIL

Extractó:

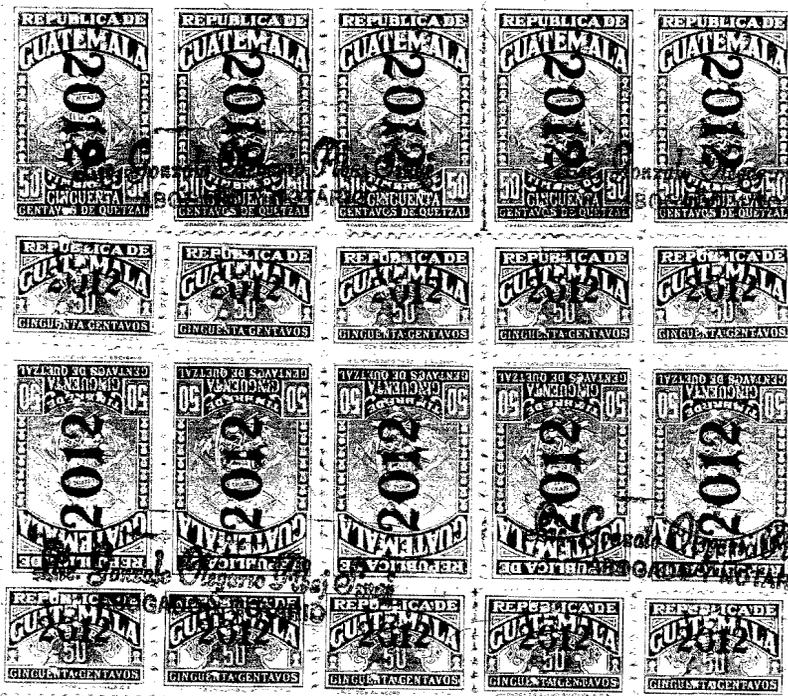

Blanca Mutila Perito de Ichaj
Oficial del Registro Civil

En la ciudad de Chimaltenango, el once de marzo de dos mil doce. Yo el Infrascrito Notario DOY FE: Que la presente y las siete hojas que anteceden son **AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas el día de hoy de su original en mi presencia, en la cual consta 1) Escritura de constitución de la Asociación Sotz`il ONG, escritura Numero 207, fracciona en la ciudad de Chimaltenango el día cuatro de Noviembre de dos mil cuatro, ante el Infrascrito Notario Cruz Armando Choc Subuyuc, debidamente inscrito en el registro de Personas Jurídicas, a la cual le adhiero los timbres legal correspondiente del cual esta afecto la presente, en fe de lo cual firmo y sello cada una de las hojas de la presente acta de legalización.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y NOTARIOS
GUATEMALA
N.º 0868116
Gonzalo Viegario Abaj Sotz`il
NOTARIO

POR MÍ Y ANTE MÍ

Gonzalo Viegario
Gonzalo Viegario Abaj Sotz`il
ABOGADO Y NOTARIO



001863 2
001864 2
001865 2
001866 2

1
1
1
1

2011 2011 2011 2011

[Handwritten Signature]
 Lic. Gerardo Augusto Aluj Sierra
 ABOGADO Y NOTARIO

En la ciudad de Chimaltenango el veintiuno de marzo del dos mil once, siendo las once horas en punto, constituido en mi oficina profesional ubicada en la tercera calle cuatro guión diecisiete de la zona uno de Chimaltenango, yo el Infrascrito Notario, soy requerido por el señor, FRANCISCO RAMIRO BATZIN CHOJOJ de cuarenta y un años de edad, casado, estudiante, guatemalteco, de este domicilio quien se identifica con la cedula de vecindad Numero de orden C guión tres y registro, veintiséis mil noventa y cuatro, extendida por el Alcalde Municipal del municipio y departamento de Chimaltenango, quien me manifiesta que se encuentra en el libre ejercicio de sus derechos civiles y que requiere mis servicios profesionales para hacer constar su nombramiento como PRESIDENTE, de la ASOCIACION SOTZ'IL ONG, por lo que procedo de la siguiente manera.

PRIMERA, el señor, FRANCISCO RAMIRO BATZIN CHOJOJ, me pone a la vista

A) El Testimonio de la escritura numero, DOSCIENTOS DIECISIETE, autorizada en esta ciudad, el cuatro de Noviembre del dos mil cuatro, ante los oficios Notariales del licenciado, Cruz Armando Choc Subuyuc, mediante la cual se constituyo y organizo la ASOCIACION SOTZ'IL ONG, misma que se encuentra inscrita, en Partida diez guión dos mil cuatro, (10-2004), Folios, ochenta y dos al noventa y cuatro, (82 al 94), Libro, nueve (9), de Personas Jurídicas, del Registro Civil de la Ciudad de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, tengo a la vista el libro de actas de la ASOCIACION SOTZ'IL ONG en la que consta el acta numero tres guión dos mil once, de fecha diecisiete de marzo del dos mil once, en la que consta la reunión de Asamblea General Ordinaria Totalitaria de la ASOCIACION SOTZ'IL ONG reunidos con la totalidad de sus miembros respectivos, en el cual se trato el asunto de Nombramiento como PRESIDENTE

SEGUNDA, el señor, FRANCISCO RAMIRO BATZIN CHOJOJ, me solicita para

2011

ABOGADOS Y NOTARIOS
 GOBIERNO DE GUATEMALA

Q 1.00 UN QUETZAL
 TIMBRE NOTARIAL



los efectos legales se transcriba las partes conducentes del Acta Número tres quion dos mil once, de fecha diecisiete de marzo del dos mil once, de la Reunión de Asamblea General Ordinaria, de la ASOCIACION SOTZ'IL ONG, la que se describe anteriormente, en la que en el Numeral B, se lee claramente, b.- Se acordó por unanimidad que el señor, FRANCISCO RAMIRO BATZIN CHOJOJ, continúe en el puesto de PRESIDENTE, por un periodo de dos años, a partir de la presente fecha de la ASOCIACION SOTZ'IL ONG. TERCERA. Para que le sirva de Legal Nombramiento al señor, FRANCISCO RAMIRO BATZIN CHOJOJ, como PRESIDENTE de la ASOCIACION SOTZ'IL ONG, autorizo la presente Acta Notarial en el mismo lugar y fecha al principio señalado, treinta minutos después de su inicio y queda contenida en una hoja, a la que le adhiero cuatro timbres fiscales de veinticinco quetzales con la siguiente numeración cero cero mil ochocientos sesenta y tres, cero cero mil ochocientos sesenta y cuatro, cero cero mil ochocientos sesenta y cinco, cero cero mil ochocientos sesenta y seis, así mismo le adhiero el impuesto notarial del cual esta afecto el presente nombramiento de conformidad con la leyes guatemaltecas, y leo lo escrito al otorgante quien enterado de su contenido, objeto, validez, é inscripción, y demás efectos legales lo acepta, ratifica y firma. DOY FE.

ANTE MI;

Gonzalo Olagario Abaj

Lic. Gonzalo Olagario Abaj
ABOGADO Y NOTARIO

Gonzalo Olegario Abarca Sinaj
Notario

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RAZÓN INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

Con base al acta notarial autorizada en la Ciudad de Chimaltenango de fecha 21/03/2011, por el (la) Notario(a) GONZALO OLEGARIO ABAJ SINAJ, se inscribe en este Registro bajo la partida número **33122**, folio **33122**, del libro **1** del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas, el nombramiento del Señor **FRANCISCO RAMIRO BATZIN CHOJOJ**, como PRESIDENTE de la entidad ASOCIACIÓN SOTZ 'IL ONG, inscrita en : REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO bajo la(s) partida(s) 10-2004, folio(s) 82-94 de (los) libro(s) 9 de PERSONAS JURÍDICAS. Plazo del cargo: 2 Años Guatemala, 07/04/2011. Solicitud SIRPEJU No. **51110331469**

El Registro del presente documento no prejuzga sobre el contenido, validez del mismo, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

2
0
1
1

Francisco Ramiro Batzín Chojoj
Presidente

2011

Notario: Natanael Portillo

fecha y hora de impresión: 26/04/2011 09:14:41

Calle 13-71 Zona 1, Anexo. Antiguo Palacio de la Policía Nacional. Ciudad de Guatemala.
PBX: 2413-8888 Exr. 5614 y 5615
www.mingob.gob.gt/repeju



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS



Abaj Cing
NOTARIO

En la ciudad de Chimaltenango, el once de marzo de dos mil doce. Yo el Infrascrito Notario DOY FE:: Que las presentes hoja y la que le antecede son **AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas el día de hoy de su original en mi presencia, en la cual consta: 1) Acta Notarial de nombramiento como Presidente de la Asociación Sotz'il ONG de fecha veintiuno de marzo de dos mil once, 2) constancia de inscripción registral extendida por el ministerio de Gobernación de la República de Guatemala, extendida el veintiséis de abril de dos mi once. a la cual le adhiero los timbres legal correspondiente del cual esta afecto la presente, en fe de lo cual firmo y sello cada una de las hojas de la presente acta de legalización.

0863117
Lic. Gonzalo Olegario Abaj Cing
NOTARIO



POR MÍ Y ANTE MÍ:

Gonzalo Olegario Abaj Cing
Lic. Gonzalo Olegario Abaj Cing
ABOGADO Y NOTARIO



En la ciudad de Chimaltenango el veintiuno de marzo del dos mil once, siendo las once horas en punto, constituido en mi oficina profesional ubicada en la tercera calle cuatro guión diecisiete de la zona uno de Chimaltenango, yo el Infrascrito Notario, soy requerido por el señor, FRANCISCO RAMIRO BATZIN CHOJOJ, de cuarenta y un años de edad, casado, estudiante, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con la cedula de vecindad Numero de orden C guión tres y registro, veintiséis mil noventa y cuatro, extendida por el Alcalde Municipal del municipio y departamento de Chimaltenango, quien me manifiesta que se encuentra en el libre ejercicio de sus derechos civiles y que requiere mis servicios profesionales para hacer constar su nombramiento como PRESIDENTE, de la ASOCIACION SOTZ'IL ONG, por lo que procedo de la siguiente manera, PRIMERA, el señor, FRANCISCO RAMIRO BATZIN CHOJOJ, me pone a la vista, A) El Testimonio de la escritura numero, DOSCIENTOS DIECISIETE, autorizada en esta ciudad, el cuatro de Noviembre del dos mil cuatro, ante los oficios Notariales del licenciado, Cruz Armando Choc Subuyuc, mediante la cual se constituyo y organizo la ASOCIACION SOTZ'IL ONG, misma que se encuentra inscrita, en Partida diez guión dos mil cuatro, (10-2004), Folios, ochenta y dos al noventa y cuatro, (82 al 94), Libro, nueve (9), de Personas Jurídicas, del Registro Civil de la Ciudad de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, tengo a la vista el libro de actas de la ASOCIACION SOTZ'IL ONG en la que consta el acta, numero tres guión dos mil once, de fecha diecisiete de marzo del dos mil once, en la que consta la reunión de Asamblea General Ordinaria Totalitaria de la ASOCIACION SOTZ'IL ONG reunidos con la totalidad de sus miembros respectivos, en el cual se trato el asunto de Nombramiento como PRESIDENTE. SEGUNDA, el señor, FRANCISCO RAMIRO BATZIN CHOJOJ, me solicita para

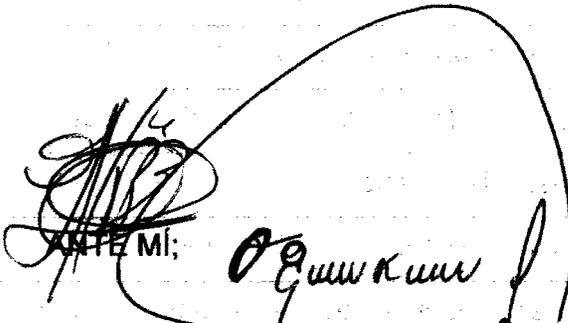
4





los efectos legales se transcriba las partes conducentes del Acta Número tres guión dos mil once, de fecha diecisiete de marzo del dos mil once, de la Reunión de Asamblea General Ordinaria, de la ASOCIACION SOTZ'IL ONG, la que se describe anteriormente, en la que en el Numeral B, se lee claramente, b.- Se acordó por unanimidad que el señor, FRANCISCO RAMIRO BATZIN CHOJOJ, continúe en el puesto de PRESIDENTE, por un periodo de dos años, a partir de la presente fecha de la ASOCIACION SOTZ'IL ONG. TERCERA. Para que le sirva de Legal Nombramiento al señor, FRANCISCO RAMIRO BATZIN CHOJOJ, como PRESIDENTE de la ASOCIACION SOTZ'IL ONG, autorizo la presente Acta Notarial en el mismo lugar y fecha al principio señalado, treinta minutos después de su inicio y queda contenida en una hoja, a la que le adhiero cuatro timbres fiscales de veinticinco quetzales con la siguiente numeración cero cero mil ochocientos sesenta y tres, cero cero mil ochocientos sesenta y cuatro, cero cero mil ochocientos sesenta y cinco, cero cero mil ochocientos sesenta y seis, así mismo le adhiero el impuesto notarial del cual esta afecto el presente nombramiento de conformidad con la leyes guatemaltecas, y leo lo escrito al otorgante quien enterado de su contenido, objeto, validez, é inscripción, y demás efectos legales lo acepta, ratifica y firma. DOY FE.

ANTE MI:



Lic. Gonzalo Olegario Abaj Sinaj
ABOGADO Y NOTARIO



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Registro de las Personas Jurídicas

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RAZÓN INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

Con base al acta notarial autorizada en la Ciudad de Chimaltenango, de fecha 21/03/2011, por el (la) Notario(a) GONZALO OLEGARIO ABAJ SINAJ, se inscribe en este Registro bajo la partida número **33122**, folio **33122**, del libro **1** del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas, el nombramiento del Señor (a) FRANCISCO RAMIRO BATZIN CHOJOJ, como PRESIDENTE de la entidad ASOCIACIÓN SOTZ 'IL ONG, inscrita en : REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO bajo la(s) partida(s) 10-2004, folio(s) 82-94 de(l) (los) libro(s) 9 de PERSONAS JURÍDICAS. Plazo del cargo: 2 AÑOS. Guatemala, 07/04/2011. Solicitud SIRPEJU No. **51110331469**

El Registro del presente documento no prejuzga sobre el contenido ni validez del mismo, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.



Licda. Angela María Osorio José
REGISTRADORA
Registro de las Personas Jurídicas
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



Asesor Natanael Portillo

fecha y hora de impresión 26/04/2011 02:24:41

6ª Avenida 13-71 Zona 1, Anexo, Antiguo Palacio de la Policía Nacional, Ciudad de Guatemala
PBX: 2413-8888 Ext. 5614 y 5615
www.mingob.gob.gt/repeju

